PROVINCIA MICROEMPRESAS S.A.

CUIT: 33-71108601-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 22.04.2019, se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social en la suma de $ 25.000.000 (de $ 223.500.000 a 248.500.000) y (ii) su reducción en la suma de $ 4.710.728. En consecuencia, resultó necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: “ARTÍCULO 4°) Capital: el capital se fija en la suma de $ 243.789.272 (pesos doscientos cuarenta y tres millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y dos) y será representado por 243.789.272 (doscientos cuarenta y tres millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y dos) acciones ordinarias de $ 1 de valor nominal cada una. Las acciones que se emitan tendrán las características indicadas en el artículo quinto. El Capital social puede ser aumentado por asamblea ordinaria sin límite y sin necesidad de modificar el estatuto en los términos del artículo 188, segunda parte y 234, inc. 4° de la ley de sociedades 19.550.” Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 22.04.2019, se aceptó la renuncia del Sr. Juan José Ochoa a su cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo al Sr. Mario Enrique Bahl por el término de dos ejercicios, quien ha constituido domicilio especial en la calle San Martín 108, Piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 22/04/2019 Juan Luis Alvarez Primo - T°: 135 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2019 N° 95497/19 v. 10/12/2019

Fecha de publicacion: *10/12/2019*